

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRÁ UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRÁFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA.— Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac.— Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

ANUNCIOS OFICIALES.

TESORERÍA GENERAL DE HACIENDA PÚBLICA DE FILIPINAS.

Desde el día de mañana 1.º de Mayo queda abierto el pago de los haberes, que á todas clases se satisfacen por la Tesorería Central de mi cargo y Administracion de Hacienda pública.

Manila 30 de Abril de 1868.—Tomás L. de Berges.

(Gaceta.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 1.º al 2 de Mayo de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Luis Cisneros y Nuevas.—De imaginaria, el Comandante D. Luis Suero y Marcoleta.

Parada, el regimiento de infantería Princesa núm. 7.—Rondas, núm. 2.—Visita de Hospital y Provisiones, núm. 2.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 2.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, Miguel Rosales.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

VIERNES.—S. Felipe y Santiago Apostol y Sta. Paciencia Mr.

SANTOS DE MAÑANA.

SABADO.—S. Atanasio Ob. Conf. y Dr. y San Felix Mr.

ESPAÑA.

En los términos siguientes comenta *La España* el decreto que publicamos el domingo, abriendo algunos puertos españoles á los cereales extranjeros:

“El real decreto que ayer publicó la *Gaceta* permitiendo la introduccion, que pudieramos llamar libre, de los trigos y harinas por todos los puertos del Mediterráneo y los del Océano hasta las Bocas del Guadiana, y además en las islas Baleares, viene á ocurrir, como oportunamente se dice en su preámbulo, á la satisfaccion de una apremiante necesidad pública.

La cuestion de subsistencias es siempre de la mas alta importancia, sea cualquiera la forma en que se presente; mas cuando á ella se agrega una crisis económica como la que mas ó menos directamente, con mas ó menos intensidad aqueja al comercio y á las clases acomodadas de casi todas las naciones europeas, esa cuestion toma un carácter de gravedad que no puede menos de llamar muy poderosamente la atencion de los gobiernos, y ser objeto de su próvida solicitud.

Hace ya algunos meses que de una ú otra manera y por distintos medios, se venia anunciando una crisis alimenticia, que podia reconocer por origen causas ciertas y legítimas, ó una verdadera y tácita confabulacion de algunos especuladores.

Porque no es nuevo ni de estos tiempos el afán de obtener una enorme ganancia á favor del acaparamiento y consiguiente carestía de los cereales: nuestras antiguas leyes están llenas de

enérgicas prescripciones contra este abuso de la avaricia; y por mas que los principios económicos que presidieron á su establecimiento no puedan aceptarse en la época presente, su misma proclamacion prueba la arraigada existencia de este mal; y la persistente accion del poder público para atajar los males que venian á ser su legitima consecuencia.

En bien sabido que entonces, cuando se indicaba la carestía del trigo, poniendose, como siempre, por pretesto la escasez de las cosechas y la nulidad de las existencias en los graneros, adoptaba el gobierno, por medio de los corregidores, sus delegados en las provincias, la providencia de obligar á todos los cosecheros y almacenistas de trigo, incluso los cabildos y canónigos, á que abriesen sus paneras, trojes y almacenes; para que en vista de las existencias de grano, no pudiese prevalecer la idea de la escasez que siempre servia, como hemos dicho, de pretesto á la carestía.

Ahora, no puede buenamente hacerse tal cosa; que si se hiciese, tal vez apareciera no ser cierto lo que ha habido un tenaz empeño en hacer que se creyese; esto es, que la cosecha no ha sido tal que juntamente con las existencias del último año pueda ser suficiente para proveer á las necesidades del consumo. Tal vez y casi de seguro, hay una grande ocultacion de granos producida por el deseo y la muy lógica suposicion de que con ella habrá de obtenerse una considerable alza en los precios; y para presumirlo así nos fundamos en dos hechos muy notables; primero, que no habiendo sido escasa la cosecha del año último ni concurrido cosa alguna que haya ocasionado grande

— 204 —

tacion á los Estados-Unidos vá en aumento. Su valor es de unos \$ 12 el pico.

OBJETOS DE BEJUCOS Y CAÑA. De bejuco se hacen redondeles para debajo de los platos en juegos de á 6 diferentes ó de 30 para cada docena de platos. La esportacion está en decadencia. Los objetos de caña (de bambú) son sillas de mano abiertas y cerradas, cestas de varias hechuras, sillas y asientos de silla.

RUIBARBO. Es la raiz seca de varias especies de *Rheum* especialmente del *palmatum* del *rhaponticum* y del *rhabarbaricum*, que crecen en Siberia, Tartaria y China. Del Asia Central se lleva á San Petersburgo y Esmirna. El *ruibarbo* de Kiakhta se recoje en Kansuh Occidental Kokonor y en la falda de los montes de Kuanlun. El que se vende en Canton se trae de Sz'chuen, Shensi y Kausuh oriental. La diferencia entre las clases que se conocen en el comercio consiste en la edad, clase del terreno donde se coje y manera de curarlo. Los chinos sacan de la tierra las raices en la primavera antes de que la planta haya echado las hojas, y las cortan en pedazos largos y aplastados, secándolos á la sombra por espacio de dos ó tres dias, ensartándolos despues en cuerdas para colgarlos en sitio fresco para que se sequen por completo. El *ruibarbo* se estropea á veces por la humedad y se pone ligero y esponjoso, hallándose muy espuesto á ser atacado por los

— 201 —

COLCHONETAS Y COBERTORES DE CAMA. Están hechas de algodón en rama son muy delgadas y pesan por lo general de 6 á 8 cates siendo su precio ordinario de \$ 2½ cada una. Hay gran consumo en el pais pues no se usan colchones.

PERLAS. Se producen artificialmente *perlas verdaderas* por los habitantes de los pueblos cerca de Tehsing hien en Chehkiang, introduciendo dentro de la concha de la ostra viva, una bolita seca formada de barro mezclado con el jugo de la simiente del alcanfor. Las ostras, se vuelven á echar al agua por unos seis meses en estanques, al cabo de los cuales la sustancia irritante se encuentra cubierta parcial ó totalmente con un nacar como la perla. *Perlas falsas* se fabrican en Canton, machacando las escamas de una especie de carpa (*Ciprimis gibelio*) y haciendo una pasta nacarada con cola de pescado. Esta pasta se estiende sobre una bolita de cristal y resultan *perlas imitadas*. Las chinas las usan en collares y en sargas para adornarse el pelo y es el adorno favorito de todas las clases de la sociedad por lo bien que las sienta entre su pelo de un negro azabache. *Las perlas falsas* se colocan en cajas de á un pico conteniendo cada una 100.000 perlas y se esportan á la India y los Estrechos. *Las perlas finas* se importan de Bombay en cantidad de \$ 300.000 y mas. Las mas pequeñas molidas las toman como medicina los enfermos capri-

estraccion, han sido contradictoria las noticias provenientes de los centros productores respecto á la cosecha del presente año; segundo, que hace poco mas de mes y medio se inició repentinamente en algunas provincias, entre ellas las de Badajoz y Cáceres, una alza muy considerable en los precios, habiendo descendido rápidamente tan pronto como se pidió en el Congreso que se abriesen los puertos á los trigos extranjeros, y se vió que el gobierno se hallaba resuelto á abrirlos si continuaba aquella subida que por el hecho mismo del descenso, se comprendió haber sido inmotivada.

Haya ó no fundadas causas para la carístia y sea ficticia ó verdadera la escasez de granos, la medida adoptada por el gobierno es altamente oportuna, que por sus resultados vendrá á demostrar si la alza ha sido justificada, y si lo ha sido el resultado de la avaricia de algunos que hayan querido medrar aun á costa de las penalidades de los mas. Si hay existencia, ellas saldrán á oponerse á la introduccion del trigo extranjero, abasteciendo los mercados é imposibilitando toda ganancia para los importadores; si no las hay, justo y necesario es que se provea á la subsistencia pública con los sobrantes de otros mercados; de todos modos, el público irá ganando, sin que sea grande la pérdida de los vendedores españoles que en último resultado y por lo que pueda tener de exagerada ó ilícita no debe tenerse tan en cuenta como el bienestar de un considerable número de provincias.

Al acordar la apertura ó franquía de los puertos para la introduccion de trigos extranjeros el gobierno de S. M. ha querido prestar las mayores facilidades para que esta importante medida no quede en manera alguna ilusoria. El derecho fiscal que en el real decreto se establece, es tan módico, que puede calificarse de insignificante; viene á ser una octava parte del que se establecía anteriormente á consecuencia del real decreto de 29 de Enero de 1834; casi siempre se fijó el derecho de cuatro reales en fanega, y ahora apenas viene á ser medio real. En cuanto al plazo de cuatro meses nos parece suficiente para que el comercio, tanto nacional como extranjero, pueda acudir á hacer sus cargamentos en el puerto de Odessa, que es siempre uno de los mas surtidos y el que por sus distancias debe tomarse como punto de partida para todos los cálculos sobre el particular.

Creemos que en el término concedido, la importacion bastará á devolver á los mercados exhaustos la abundancia que exigen las necesidades perentorias del consumo, no solo por el afán con que emprenderán la especulacion que se les depara, los traficantes interesados en aprovechar las ganancias que promete, sino por la proteccion misma del gobierno para facilitar las comunicaciones, y hasta el interés de las empresas de ferrocarriles en monopolizar la conduccion de los granos que acudirán á nuestros puertos.

Si el plazo de los cuatro meses, contra nuestros cálculos, no fuese bastante á remediar la falta de ese primer artículo de consumo, podria tambien prorogarse, así como alargar la franquicia á otros puertos hoy esceptuados de la rebaja de derechos."

Por la Junta general de estadística se han publicado en el periódico oficial los estados de movimiento de poblacion correspondientes al año de 1865. Los cinco primeros, insertos en la *Gaceta* del dia 18, se refieren á los nacimientos y defunciones, con su clasificacion, y los segundos, que hallamos en el núm. del 20, espresan los matrimonios contraidos, con su division por edades, meses y provincias. Estos datos son siempre de grande interés y creemos que nuestros suscritores leerán con gusto el resumen de tan interesante trabajo.

El número total de bautismo en toda la Península ascendió á 614,913. La relacion de los habitantes con los bautizados resultó á razon de 1 por 25, siendo la provincia de Murcia la que ofrece una proporcion mas favorable (1 por 20), mientras que Pontevedra solo da 1 por 36.

Los nacimientos fueron: de legítimo matrimonio 299,835 varones y 281,851 hembras; de matrimonio ilegítimo 16,729 de los primeros y 16,498 de las segundas, dando estos últimos un total de 33,227. Nacieron muertos 4,250 niños de ambos sexos y fallecieron antes de recibir el bautismo 2,887. La relacion de estos con el número de bautizados resalta á razon de 1 por 86.

El mes de Enero aparece en los estados á que nos referimos con mayor número de nacidos (61,183), y con menos el de Junio, que solo figura con 45,903. Los alumbramientos dobles en todo el reino fueron 5,434 y los triples 18.

Ascendiendo el total de defunciones en 1865 á 538,580, el exceso de los nacimientos se eleva

solo á 76,333. Si de esta cifra, bien exigua por cierto, deducimos las bajas ocasionadas por la emigracion constante, que aleja anualmente de sus hogares á millares de españoles, tendremos que la poblacion permanece casi estacionaria, como por otra parte lo demuestra el resultado de los últimos censos y que mientras otras naciones de Europa están en vias de duplicar en un no largo periodo el número de sus habitantes, en España no bastarán siglos enteros para conseguir igual ventaja. De desear seria, por lo tanto, que se fijará la atencion sobre los datos oficiales que acaban de publicarse, y que ante la evidencia de un estado poco satisfactorio se procurase un remedio cada dia mas necesario y urgente, si nuestra patria ha de llegar á ser lo que todos deseamos. La despoblacion de estensos territorios susceptibles de favorable cultivo, es una de las causas que mas influyen en el escaso desarrollo de la riqueza del pais, y solo mejorando la condicion social de las clases mas numerosas, é impidiendo la emigracion por aquellos medios, cuya eficacia ha demostrado en otras naciones la experiencia, conseguiremos ver convertidas en fértiles campiñas esas áridas comarcas que podrian sostener sin grandes esfuerzo á una poblacion activa y laboriosa.

Los matrimonios celebrados en 1865 ascendieron á 128,917; su relacion con el número de habitantes en toda la Península segun el censo de 1860, es de 1 por 122. Clasificados por edades, resulta que desde la edad de 15 á 25 años contrajeron matrimonio 49,936 hombres; de 25 á 35 años 59,008; de 35 á 50 16,519, y de 50 en adelante 3,454.

En las mujeres la clasificacion es como sigue: de 15 á 25 años, 79,611; de 25 á 35 años, 37,653; de 35 á 50 años 10,232 y de 50 en adelante 1421.

Los matrimonios de soltero con soltera fueron 104,706; los de soltero con viuda, 4,879; de viudo con soltera 13,290 y de viudo con viuda 6,033. Contrajeron segundas nupcias 18,490 varones y 10,641 hembras; terceras ó mas nupcias, 871 de los primeros y 387 de las segundas.

El mayor número de matrimonios se efectuó en el mes de Febrero (16,098), y el menor en Marzo, durante el cual solo se celebraron 5,593."

Hallamos en la *Gaceta* del dia 21 nuevos datos referentes al movimiento de poblacion en España durante el año de 1865, que amplian y completan los anteriores insertos en el referido periódico ofi-

chosos. La pesqueria de las Islas de Arrow al E. de la Nueva Guinea, produce una gran parte de las *perlas* que se consumen en China.

CORTEZA DE NARANJAS. Las secan los chinos para aprovechar la encomiada cualidad que ya en cocimiento ó en extracto se le atribuye de curar las fiebres.

ACEITE DE MENTA. Se estrae de diferentes clases de menta tales como *crispa*, *piperita* y *pulegium*. Es mas ligero que el agua y se espone en frasquitos que escasamente contienen una cucharadita. Se vende á unos \$ 8 por cate. El mejor procede de Canton.

PINTURAS AL OLEO ETC. Hay varias tiendas en Canton Whampoa y Hong-Kong donde se pintan retratos y se copian, mapas y planos. El mejor de los artistas indigenas es Lamqua. Copia retratos y paisajes al oleo en gran número, su precio de \$ 3 á \$ 100 cada uno. Las vistas de ciudades y paisajes chinos los hace muy bien. Pinturas sobre papel de arroz (llamado así impropriadamente pues es papel del moello del junco ó *tinsin*) tienen gran aceptacion por el bonito colorido y se esportan á Europa en grandes cantidades y empleándose en su fabricacion miles de brazos.

ALFARERIA. Bajo esta denominacion se comprende un vasto surtido de objetos caseros de barro. El precio de las condiciones y fletes impide que se vendan una á otra parte;

pero las fábricas abundan. Las que surten á Canton están en Shih-guan y en ella hacen *ollas* platos y jarros de todos tamaños y hechuras, vidriados y sin vidriar y tambien pedestales y macetas. Los objetos que se hacen en las de Shanghai son mas superiores. La exportacion es por supuesto muy limitada y consiste en teteras ó chareras, macetas, tejas y baldosas pintadas y vidriadas. Las tejas son todas verdes, azules ó amarillas, siendo este último color el destinado para los edificios imperiales. Son de mucha duracion y hacen bonita vista.

CONSERVAS, CONFITURAS ETC. Los chinos confitan muchas cosas que no se consideran buenas en otras partes, como *mijo*, *reñoños de caña*, *raíces de lirio etc.* Lo que mas se esporta es el *gengibre* confitado. Los frascos de barro de dulces llamados *chou-chou* contienen una variedad de raices y frutas. Otras clases de conservas y jaleas de pera, acitron, naranja, guayabas y demas frutas del pais se esportan al extranjero. Las jaleas están en cajas de 24 onzas y los jarabes en cajas de 12 botellas.

BEJUCOS PARTIDOS. Se parten á meno en tiras de varios tamaños con un cuchillo, las cuales se pasan por agujeros hechos en una plancha para igualarlas. El trabajo para que queden de un grueso uniforme es grande y generalmente se hace por mujeres. La espor-

cial, y de los cuales dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Resumiendo *La Epoca* la parte mas interesante de los últimos estados, hace al mismo tiempo una comparacion entre diferentes provincias, que nos parece oportuna y digna de tenerse en cuenta.

El total de las defunciones en toda la Península el año de 1865 fué de 558,580 individuos, resultando por lo tanto la mortalidad á razon de 1 por 29. Dichas defunciones, clasificadas segun el sexo y estado civil de los fallecidos, presentan el resultado siguiente: Solteros 183,895 varones y 162,215 hembras. Casados 63,872 y 57,834. Viudos 27,962 y 42,802. El mayor número de muertes ocurrió en la provincia de Valencia, que figura en el estado con 17,691; pero esta circunstancia es accidental, no debiendo olvidarse que en el año á que aquel se refiere, el cólera hizo grandes estragos en la citada provincia.

Clasificadas las defunciones por edades, resulta que fallecieron antes de cumplir un año 68,148 varones y 72,884 desde un año á cinco. Disminuye luego notablemente el número en la proporción siguiente: de 5 á 10 años 11,541; de 10 á 15 años 5,208; de 15 á 20 años 5,786; de 20 á 25 años 7,496; de 25 á 30 años 6,786; de 30 á 40 años 15,123; de 40 á 50 años 18,167; de 50 á 60 años 18,357; de 60 á 70 años 22,520; de 70 á 80 años 16,943; de 80 á 90 años 6,237; de 91 á 99 años 586; de 100 años en adelante 25.

En las hembras se observa la misma proporción, siendo, como en los varones, la mayor mortalidad antes de los cinco años. El número de mujeres que fallecieron despues de cumplir el siglo ascendió á 70.

El mes que aparece con mayor número de defunciones es el de Setiembre, durante el cual ocurrieron 64,948 en toda la Península. En Mayo solo se contaron 32,930.

Segun el estado de clasificacion por causas, el número de los fallecidos de muerte natural, con auxilio facultativo y eclesiástico, ascendió á 235,109 varones y 210,200 hembras. De enfermedades epidémicas y contagiosas murieron 25,925 de los primeros y 29,787 de las segundas. De muerte natural repentina 3,444 hombres y 2,696 mujeres. De muerte violenta, heridas, asfixias, caídas etc., 3,400 varones y 987 hembras. De vejez 7,487 de los primeros y 9,822 de las segundas.

Clasificadas las defunciones segun la profesion de los fallecidos, ofrece el resultado siguiente: En

os varones; menores sin profesion determinada, 156,315. Trabajadores del campo, 80,008. Trabajadores de fabricas, talleres y oficios, 17,094. Comerciantes, industriales y de toda ocupacion mercantil, 5,705. Profesores médicos, abogados, eclesiásticos y toda ocupacion facultativa, 4,480. Proprietarios y personas que viven de rentas ó pensiones, 10,481. De vida dudosa 1,646. Total, 275,729.

En las mujeres, la clasificacion es como sigue: Menores sin profesion determinada, 139,143. Trabajadoras de todas clases, 32,921. Dedicada á las ocupaciones domésticas, 81,565. Propietarias y que se sostienen de rentas ó pensiones, 7,135. De vida dudosa, 2,037. Total, 262,851.

La relacion de los fallecidos con los habitantes resulta, como hemos dicho, á razon de 1 por 29, término medio, en toda España; pero la mortandad relativa es mayor en unas provincias que en otras. En Oviedo sale á 1 por 54; en Lugo y Pontevedra á 1 por 51; en Albacete á 1 por 40; en Madrid á 1 por 23; en Zaragoza á 1 por 22, y en Valencia á 1 por 17. En esta última provincia, dicha proporción no es la ordinaria, pues el año á que el estado oficial se refiere, hizo allí grandes estragos el cólera, como hemos dicho.

Terminaremos este resumen con un breve trabajo comparativo que hemos hecho sobre los nacimientos, en varios grupos de nuestras provincias centrales y del litoral. La de Madrid, con una poblacion de 489,332 habitantes, aparece en los estados con 16,675 nacimientos legítimos (ó sea 1 por 29) y 2,815 ilegítimos (1 por 174). La relacion entre los nacimientos legítimos y los ilegítimos es de 1 á 6 próximamente.

Las cuatro provincias gallegas, Lugo, Coruña, Orense y Pontevedra, reúnen una poblacion de un millon 799,224 almas. Los bautismos en 1865 fueron 49,254, ó sea 1 por cada 37 habitantes: los nacimientos ilegítimos 7,934, ó sea 1 por 227. La relacion entre los primeros y los segundos es sobre poco mas ó menos de 1 á 6 como en Madrid.

Andalucía reúne en sus ocho provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, una poblacion de 2,977,301 almas. Nacieron de legítimo matrimonio en el año á que nos referimos 117,711 niños, resultando, por lo tanto, la proporción de 1 por cada 26 habitantes: los nacimientos ilegítimos fueron 7,748, ó sea 1 por 384, siendo de uno á 15 la realacion entre los primeros y los segundos.

Las provincias de Castilla la Vieja, Burgos, Avila, Santander, Logroño, Palencia, Segovia, Soria y Valladolid suman una poblacion de 1,629,759 almas. Los bautismos en 1865 ascendían á 65,234 ó sea 1 por cada 25 habitantes; los nacimientos ilegítimos fueron 2,017 (1 por 80) y la relacion entre los primeros y los segundos de 1 á 32.

Por último, en las cuatro provincias catalanas, Barcelona, Gerona, Tarragona y Lérida, cuya poblacion es de 1,673,842 habitantes, nacieron 58,726 de legítimo matrimonio (1 por 28) y 1,734 ilegítimos, ó sea 1 por 935. La relacion entre los primeros y los segundos resulta á razon de 1 por 33.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. D. *Antonio de Escaño*, que saldrá el sábado 9 del corriente á las nueve de su mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto escalas de la via de Suez, y Europa.

En su virtud, la caja del franqueo para la correspondencia extranjera se hallará abierta el viernes 8 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el sábado de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado viernes.

Los periódicos é impresos para la Península y el extranjero se recibirán hasta la misma hora del viernes.

Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzón que está situado en la Isla de Romero, hasta las seis en punto de la mañana del día 9 y el de la Administracion hasta las siete de Manila 1.º de Mayo de 1868.—*Hazañas*.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO

SU REGISTRO.

Para Emuy, barca española *Isabelita y seis Hermanos*: consignatarios T. Balbís y Castro.

Para Nueva York, fragata americana *Sumatra*: Peele Hubbell y C.º

Para Falmouth, barca española *Charmian*: M. Dyce y C.º

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Tacloban, bergantin-goleta *Rosario* (a) *Jesusa*, en 6 dias, con 2170 picos abaca y 100 tinajas aceite: consignado á F. Reyes.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA HONG-KONG.

Saldrá á fines del que rige la goleta inglesa *WATER LILY*, recibe carga á flete.

Barnard y C.º

PARA SINGAPORE.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española *Maria Rosario*, admite carga á flete.

A. Franco.

A la mayor brevedad saldrá con destino al puerto de Emuy, la barca española *Isabelita y seis Hermanos*, admite carga á flete y pasaje.

Tomás Balbas y Castro.

Para Balabac con escala en Iloilo, saldrá dentro de pocos dias el bergantin español *Francisco Joaquin* admite carga á flete y pasajeros lo despacha

José Estrella.

EL BERGANTIN-GOLETA *CADIDAD*, saldrá á la mayor brevedad para Leite; admite carga lo despacha

José M. Baza.

PARA CEBU.

El bergantin-goleta *STA. FILOMENA*, saldrá en breve, admite carga á flete y pasajeros despachado por

Smit Bell & C.º

VAPOR ILOILO.

Hacia mediados del próximo mes de mayo saldrá para Zamboanga, anunciándose con la debida anticipacion el dia fijo de su salida; admite carga y pasajeros lo despacha en la Escolta.

José Estrella.

VAPOR PASIG.

Saldrá para Iloilo y Cebú el sábado 2 de Mayo próximo á las ocho de la mañana del muelle recibe carga á flete y pasajeros lo despacha en S. Gabriel.

Francisco Reyes.

PARA LEGASPI.

Saldrán á la brevedad posible los bergantines-goletas *Virgen del Carmen y Pilar*, admiten carga á flete y pasajeros y los despachan.

Russell y Sturgis.

PARA CAGAYAN.

Saldrá en breve el bergantin-goleta *ANDA*, admite carga y pasajeros lo despachan

Inchausti y C.º

Las lorchas *JEREZ*, de cavida de 1000 picos *COMILLAS* de 800, *PAETE* de 700, *PAQUIL* de 700, y *CORNELIA* de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Loyza.

GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Londres.
Id. id. Hong-kong.
Id. id. Emuy.
Id. id. Singapore.
Id. id. Madrid 1 pº al tomador.
Id. id. provincias á la par.

Russell & Sturgis.

Letras sobre Emuy á 10 dias vista

Peele Hubbell & C.º

Letras sobre Zamboanga se venden por

José Estrella.

AVISOS.

ALMONEDA DE LAMPARAS.

La almoneda anunciada para el miércoles 29 del corriente se trasfiere para el viernes 1.º de mayo á las siete de la noche.

V. Tuason y C.º

PANADERIA DEL MOGOI.

Galle de Dolores núm. 16.—*Sta. Cruz*. Aviso á los capitanes y consignatarios de buques.

En esta Panaderia se hace muy buena galleta á propósito para ranchos de buques.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

de Isabel II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria el dia 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, miembros, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, asi como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.

Secretaría del Banco 20 de Abril de 1868.—*Suarez de Vizmanos.*

MANILA JOCKEY CLUB.

Se hace presente á los señores socios y á los señores oficiales del Ejército y Armada que desde hoy está abierto el *Hipódromo* para la prueba etc. de caballos.

Manila, abril 23 de 1868.—*Samuel Morris*, clark del hipódromo.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.

Fonda de Cádiz, Escolta.

Estando acordado por los señores interesados en el cargamento de la *M. Lopez* procedente de Cádiz para formar la liquidación de la avería que motivó la arribada de dicho buque al Rio-Janeiro, y siendo necesario tener a la vista las facturas del cargamento; se suplica á todos los consignatarios del mismo cuyos conocimientos vienen á la orden, para que en el término mas breve, remitan á la oficina de los que suscriben en la Barraca sus respectivas facturas.

Russell y Sturgis.

D. Antonio M. Robledo, Subdelegado de Veterinaria tiene su establecimiento de herrar y curar caballos en la calle de S. Jacinto núm. 6.

PAN DE MOGOL.

En los bajos de la casa núm. 2, calle de S. Juan de Dios esquina á la Real.

Habrà un gran surtido de todas clases de él.

Para su expendio al público.

MUDANZA.

La antigua y acreditada Fonda de la Barraca se ha trasladado á la casa que dejaron los Sres. Russell & Sturgis á la bajada del puente de Binondo, su propietario que suscribe ha hecho una completa reparacion antes de trasladarse á ella y ofrece á los que gusten favorecerle magníficas y ventiladas habitaciones y un especial y esmerado trato.

En dicha Fonda se sirven comidas á cualquiera hora del dia y la noche tiene magníficos carruages de alquiler.

Lala Ari.

PANADERIA DEL MOGOL.

ADVERTENCIA!!

Se avisa al público que algunas panaderias espandan panes de la misma forma que los que se hacen en la panaderia del MOGOL, y que los verdaderos solo se confeccionan en la calle de Dolores n.º 16 Santa Cruz.

COMPAGNIE FRANCAISE

de

PRÉTS Á LA GROSSE.

Los que suscriben dán dinero á la gruesa sobre buques y cargamentos.

Guichard & Fils.
(Agentes.)

J. SUMMERS

FOTOGRAFO

DE

CADIZ.

Sta. Cruz.—Carriedo, 80 se retrata de las ocho de la mañana á las cuatro de la tarde.

SILVA LAINE.

Relojero francés.

Participa al público de Manila que ha abierto su relojería en la Escolta núm. 30.—Su residencia en Lóndres (para perfeccionar) por espacio de 8 años con los relojeros fabricantes Sres. Leroy & Fils garantiza el mérito de sus obras.—Recibe toda clase de composiciones tanto de cronómetros y relojes como de cilindros de música y instrumentos náuticos.

Dora y platea por un nuevo sistema introducido para el dorado, al galvanismo.

ALQUILERES.

SE DA EN ARRENDAMIENTO la casa núm. 36 situada en la Isla del Romero, que tiene excelentes comodidades para una numerosa familia. Puede verse á cualquiera hora del dia y de su alquiler darán razon en la calzada de S. Sebastian núm. 11.

Se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; en la n.º 12 darán razon de su alquiler.

SE ALQUILA LA CASA NÚM. 4 duplicado de la calle de Cabildo: darán razon en la de enfrente núm. 13.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyaga.

COMPRAS Y VENTAS

PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de PIANOS de mucha elegancia solidez y buenas voces Escolta núm. 24.

Henkel Tobler y C.ª

GOVANTES.—Noticias y geografia de Filipinas. Se vende en la Imprenta de Miguel Sanchez y C.ª Anloague.

BOTELLAS

y damajuanas vacias.

Los que suscriben han recibido de Europa una gran remesa de botellas y damajuanas vacias y venden las primeras en partidas de mil y las segundas de cien para arriba.

Aguirre y C.ª

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espiritu desde 28 hasta 40 grados, y añizados corrientes y superiores de 17 á 20 grados, facilitando damajuanas ó barrilleria para embase.

Aguirre y C.ª

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

¡Que se acaban, que se acaban! los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la *Isabelita*. Jamones de York. Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas. Quesos de bola frescos. Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas. Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden

Jenny y C.ª

Se vende una berlina muy buena con aderesos de plata, fabricada por el Sr. Carls; la recomiendan á sus favorecedores.

Garchitorena y Smith.

Palayá un peso cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el almacen de la calle de Anda esquina á la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos los dias no festivos

LA CIUDAD DE SALAMANCA

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS DE EUROPA.

Calle Real de San Fernando núm. 6.

Se venden papas frescas de China, garbanzos de Castilla muy buenos á cuatro pesos arroba, hay tambien excelente pescado seco del pais que puede competir con el bacalao á dos reales libra, pimientos de la Rioja, chorizos y morcillas de Extremadura en latas, aceite de Castilla por arrobas y botellas, latas de pescado de diferentes clases; id. de carnes, españolas y extranjeras, sardinas en aceite y con tomates, latas de rico jamon con tomates, avichuelas del Pinet, salsas inglesas y francesas, mantequilla muy buena en frascos, id. en cuñetes á seis reales libra, anicete de Burdeos, licores de Barcelona, cajas de doce botellas de vino tinto priorato, cajas de vino San Vicente de doce botellas, coñac de distintas clases, vino tinto del priorato por arrobas y botellas, id. benicarlo, id. priorato rancio á cuatro pesos arroba, acharas surtidas, lenguas de vaca, jamones ingleses y de la Sierra, aceitunas y pasas de Málaga chericordial y gotas amargas, ginebra de diferentes marcas; además hay jerez, moscatel, Málaga, ajeno y otros, varios efectos difíciles de enumerar á precios arreglados.

EL ANCLA.

Escolta núm. 31.

Llegado por primera vez á Manila. Ginebra aromática de la Victoria en frascos de figura de CANON. Inmejorable cerveza marca **D**.

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina á S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Otero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

Id. jevez en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. de 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. Garcia.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.ª

Burdeos en caja de 12 botellas Chau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.ª

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.ª de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.ª de diferentes precios.

botellas y medias.

Id. Delbeck y C.ª

Id. Bouché y C.ª

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.ª

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia de Montañá

Chorizos extremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cádiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de diferentes libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcachofas compuestas, chiribias españolas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turrón francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petroleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyaga (hijo).